Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen:</u> Autorizase a la Dirección Provincial de Rentas para conceder a la Cooperativa Agropecuaria del Valle del Conado Ltda, un plazo de diez (10) años para abonar en cuotas la deuda pendiente en impuesto Inmobiliario, cuyos datos catastrales se detallan en la presente Ley.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:28:05

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa